

MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (2020)

Fue en el año 2.000 cuando la Asamblea General de la **ONU** designa el 25 de noviembre como el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y a ONG's a tomar cartas en el asunto y coordinar actividades que eleven la conciencia pública en cuanto a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. En tan señalada fecha, como cada 25 de noviembre, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra se une a la conmemoración visibilizando con ello nuestra solidaridad con todas las víctimas: las mujeres asesinadas, sus hijos e hijas huérfanos; sus madres, padres, hermanos, hermanas, amigos. ¡Compartimos su dolor, su desolación y seguiremos combatiendo su causa!

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

Tal como expresa la **ONU**, "la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica". Este año, además, la situación se ha visto agravada por la pandemia mundial que nos asola. Y que, si afecta a las mujeres con más intensidad y de forma concreta por la desigualdad estructural en la que se encuentran, es especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia de género. Aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas mujeres y niñas son particularmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas y las mujeres más mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias.

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que, es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

Diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales (**Ministerio de Igualdad, ONU, PNUD, etc.**) están alertando de que en épocas de crisis y de pandemia el enfoque de género es uno de los puntos que los Estados tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada sensible al género para poder paliar el daño real causado en las vidas de las mujeres y las niñas a todos los niveles. Al retroceso registrado en el ODS nº 5 de Igualdad de Género de la Agenda 2030 debido al reciente auge de los fundamentalismos y los discursos de odio se suman ahora los graves efectos de la presente crisis por la irrupción de la COVID-19.

El Instituto de la Mujer alerta del fuerte impacto que esta pandemia y las medidas para atajarla están teniendo sobre las mujeres, y advierte de que, si no se tienen en cuenta estos factores diferenciales, es decir, si no se da una respuesta con una perspectiva de género, las mujeres serán las que más sufran sus consecuencias. Y esto ocurrirá, en una triple dimensión: social, económica y sanitaria. "Ignorar el impacto de género tendrá consecuencias económicas y sociales que agravaran la desigualdad".

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género, largamente demandado por el movimiento feminista, supuso un antes y un después en el abordaje institucional de la violencia de género. **La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre**, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, fue el cambio de paradigma que hizo posible en nuestro país que los poderes públicos reconocieran un tipo concreto y específico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres. Así mismo, continuando por la senda marcada, el Pacto de Estado es la muestra del consenso de todos los grupos parlamentarios, y, por tanto, de toda la sociedad española representada a través de ellos, para acabar con esta violencia.

En este punto, el papel de los hombres es fundamental. Los varones deben también implicarse en este cambio desde lo personal y lo político, si queremos poner fin a la violencia de género. Es hora de participar activamente en esta transformación, de ser parte de la solución, juntos, mujeres y hombres. Nuestras vidas dependen de ello.

En estos veinte aniversarios de la **Conmemoración de 25 de noviembre**, cuando estamos padeciendo las consecuencias devastadoras de la pandemia ocasionadas por el Covid-19 y cuando las Entidades Locales están jugando un papel clave, aglutinando y cohesionando al Ecosistema Local, alcemos nuestras voces desde el compromiso y la cooperación del municipalismo porque:

- Cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad. El agresor debe saber que no encontrará nunca complicidad por sus actos.
- La violencia contra las mujeres es la máxima expresión de la desigualdad. Combatirla desde su origen, educando en igualdad, es la mejor herramienta para su erradicación.
- La lucha contra la violencia de género interpela a toda la sociedad. Tenemos la responsabilidad conjunta de enfrentar a los maltratadores y provocar el rechazo de toda la sociedad a la violencia y a los que la ejercen.
- La labor de los gobiernos y de las instituciones es reforzar todos los mecanismos de prevención, atención, apoyo y protección a las mujeres víctimas.

25 de noviembre del 2020